



INFORME

Bogotá D.C. 30-06-2022

Doctora:

DIANA MARÍA OSPINA HERRERA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Informe de publicación en página web del Proyecto Acuerdo “**Por el cual se reglamenta la liquidación, reconocimiento y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**”.

Atendiendo el asunto se informa lo siguiente:

1. El proyecto de acuerdo se publicó del día 21 al 30 de junio de 2022 en la página web de la Entidad.
2. Revisado el portal web de la Entidad, no se encuentran observaciones por parte de afiliados y público en general.
3. Durante mayo y junio, se adelantaron mesas de trabajo con los diferentes miembros de Junta Directiva, de tal manera que los aportes, observaciones y modificaciones fueron tenidos en cuenta, en la versión final del proyecto de acuerdo.
4. Es importante mencionar que, en sesión de Junta Directiva del 30 de junio de 2022 fue aprobado el proyecto de acuerdo “**Por el cual se reglamenta la liquidación, reconocimiento y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**”.
5. Finalmente, en la siguiente imagen se observa el sitio de publicación en la página web de la Entidad [www.cajahonor.gov.co /Normatividad/Paginas/Construcción-normativa](http://www.cajahonor.gov.co/Normatividad/Paginas/Construcción-normativa).

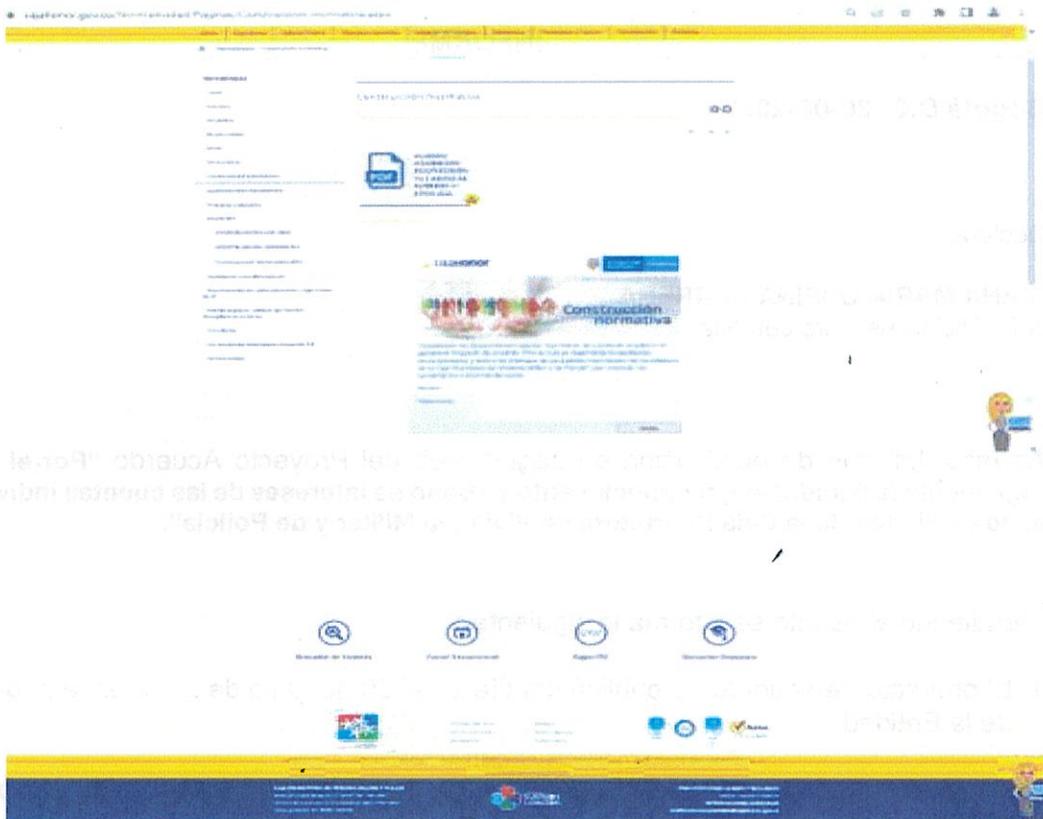


La seguridad es de todos

Mindefensa



Fecha aprobación: 03/02/2022 / Versión: 013
Código GE-NA-FM-041



JOSE ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA
Subgerente Financiero

VIGILADO por el Ministerio de Transparencia y Anticorrupción

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-992-1



CO-SI-CER507/03



SI-CER888/079



Grupo Sospa y Empresas de la Defensa
"Por nuestros Políticos Armados, por la Colombia entera."